

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 **Hora:** 15:21:58
Recibo No.: AB22063381
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GEOAMBIENTAL S.A.S
Nit: 800.093.661-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00406827
Fecha de matrícula: 25 de abril de 1990
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 79 11 54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridico@geoambiental.com
Teléfono comercial 1: 6780048
Teléfono comercial 2: 3208182259
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 79 11 54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@geoambiental.com
Teléfono para notificación 1: 6780048
Teléfono para notificación 2: 3208182259
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.296, notaría 25 de Bogotá del 2 de abril de 1.990, inscrita el 25 de abril de 1.990, bajo el número 292650 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: - "GEOAMBIENTAL LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 4225 de la notaría 9 de Bogotá D.C., del 24 de julio de 2009, inscrita el 30 de julio de 2009 bajo el número 01316312 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: GEOAMBIENTAL LTDA. Por el de: GEOAMBIENTAL S.A.

Certifica:

Que por Acta No. 53 de la asamblea de accionistas, del 25 de septiembre de 2017, inscrita el 28 de septiembre de 2017 bajo el número 02263500 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: GEOAMBIENTAL SA, por el de: GEOAMBIENTAL S.A.S.

Que por Acta No. 53 de la asamblea de accionistas, del 25 de septiembre de 2017, inscrita el 28 de septiembre de 2017, bajo el número 02263500 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GEOAMBIENTAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social de geoambiental SAS. Es la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita y comprende, entre otras, y, sin limitarlas a estas, las siguientes: 1) realizar toda clase de actividades relacionadas con la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y sus derivados y de toda clase de recursos naturales, 2) realizar toda clase de actividades relacionadas con exploración, explotación y comercialización de aguas superficiales y subterráneas, crudas, potables, al menudeo o en bloque. Así como el tratamiento que sea necesario aplicarles, según sea el caso, 3) realizar toda clase de actividades relacionadas con recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, industriales, domésticos, domiciliarios, peligrosos así como las actividades de remediación contención y control de los mismos 4) realizar toda clase de actividades de consultoría, asesoría, prestación de servicios técnicos profesionales, relacionados con la ingeniería, geología, temas mineros ambientales, civiles, procesos de consulta actividades de diseño y ejecución de planes de manejo ambiental, planes de contingencia, estudios de impacto ambiental, estudios de sísmica, estudios de exploración geoeléctrica, geoquímica y demás estudios y actividades afines, conexas o complementarias. 5) realizar actividades relacionadas con programas de reforestación, de cultivos de toda clase de plantas y especies vegetales, procesos de adecuación de tierras, procesos de control geotécnico, etc, 6) comprar y vender energía de cualquier forma que se genere, 7) representar a empresas nacionales o extranjeras que tengan objeto similar o relacionado con las actividades de geoambiental y/o produzcan y suministren equipos de transporte, equipos de ingeniería, equipos de construcción, equipos de movimiento de tierras, equipos de generación eléctrica, equipos de perforación, equipos de completamiento de pozos de petróleo, tanques bombas, igualmente de materiales o servicios que sean utilizados en la industria del petróleo, del carbón o de cualquier otro recurso natural, en cualquiera de sus etapas, exploración, explotación, producción, transporte, refinación, comercialización y demás, 8) contratar y/o prestar servicio de transporte especializado en todas las modalidades, 9) realizar toda clase de actividades preparatorias y/o necesarias para celebrar contratos estatales y la celebración y ejecución de contratos estatales con las entidades estatales definidas como tales en las disposiciones legales sobre contratación pública y la celebración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos en todos los casos que dichos contratos se ejecuten con componentes de recursos públicos, en todos los órdenes: nacional, departamental, municipal, corporaciones autónomas regionales, entes de control. Entre otros podrá celebrar contratos de obra, contratos de consultoría, contratos de prestación de servicios, contratos de concesión (en las diferentes áreas: concesión de aguas y de toda clase de recursos naturales; contratos de concesión para ejecución de obras etc.), y, si fuere el caso, obtención de títulos mineros; celebración de contratos de asociación público privadas (app). En todos estos casos geambiental s.A.S, podrá participar de manera individual o bajo cualquier modalidad de asociación: consorcios, uniones temporales, promesas de sociedades futuras, sociedades etc., 10). Realizar toda clase de actividades de comercio en relación con bienes muebles. Parágrafo. Para el desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá: a) realizar cualquier acto lícito, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, con entidades privadas o públicas, nacionales e internacionales, comprar, vender, importar, exportar, comercializar y distribuir cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles y servicios lícitos; b) adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; d) celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, documentos, giros, etc., abrir y manejar cuentas corrientes, de ahorro y depósito en bancos, corporaciones, entidades financieras y similares; e) celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios y personas a sus servicios; f) girar, otorgar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago; g) efectuar toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, endosar, cobrar, descontar y negociar en general instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito; h) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias y accesorias de la empresa social o absorber tales empresas; i) celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; j) transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; k) hacer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

uso y/o explotar franquicias de diversa índole, incluida la representación de empresas, organismos, firmas o sociedades internacionales; l) celebrar toda clase de contratos de objeto lícito y en general, ejecutar todos los actos, contratos preparatorios, complementarios o accesorios y el funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales; m) presentar licitaciones ante el estado, o cualquier organización privada o pública, nacional e internacional, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo; n) obtener, negociar, enajenar o transferir a cualquier título derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes, dibujo, insignias, logos, derechos de autor, etc., lo mismo que la consecución de registro de marcas, patentes, derechos de autor y privilegios a cualquier título. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito dentro de las actividades comerciales, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Las anteriores actividades son por vía explicativa y no taxativa; o) actividades sanitarias tales como; desinfección, control de plagas, prevención y acciones necesarias para mitigar riesgos biológicos, epidemias u otros relacionados, suministro de elementos químicos, de protección personal, equipos especializados para la atención de emergencias sanitarias y demás elementos relacionados.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 24.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 24.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 24.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo por la persona asignada como representante legal por la asamblea general de accionistas, quien será reemplazado por un suplente en sus faltas absolutas o temporales, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tiene un representante legal que la representará legalmente ante terceros y quien tiene las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad en materia judicial y extrajudicial; 2) Dirigir, ejecutar políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales cuya cuantía no exceda de los seis mil (6.000) salarios legales mínimos mensuales vigentes. Los actos o contratos de cuantía superior a dicho monto requieren autorización previa de la junta directiva; 4) Nombrar y lo remover los empleados de la sociedad Cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la junta directiva; 6) Vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de la misma; 7) Tomar todas las medidas y seguridades físicas y jurídicas, necesarias en aras de la conservación, custodia, protección de todos los bienes de cualquier naturaleza que hagan parte del patrimonio de la sociedad o que se tengan a cualquier título (mera tenencia, mutuo, comodato, encargo, mandato etc.) o bajo cualquier forma contractual con terceros. 8) Ejercer control y vigilancia sobre el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas a los empleados e impartir órdenes e instrucciones para la buena marcha de la empresa. 9) Ejercer control

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y vigilancia sobre el cabal cumplimiento de los procedimientos y controles adoptados por la empresa en relación con su funcionamiento. 10) Realizar todos los actos necesarios tendientes al oportuno cumplimiento de los deberes sustanciales y formales que, por el normal transcurso de los negocios de la empresa, se deben cumplir ante las autoridades y entes públicos de los diferentes órdenes (nacional, departamental, municipal) en relación con impuestos, tasas, contribuciones, permisos, licencias, aportes laborales, cámara de comercio, entes de vigilancia y control, corporaciones autónomas regionales entre otros, etc. 11) Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. La remuneración deberá ser autorizada por la junta directiva o por la asamblea de accionistas. 12) Rendir cuentas soportadas en su gestión y presentar a la asamblea un informe de gestión en la asamblea ordinaria de accionistas y, en cualquier otro momento cuando lo disponga la asamblea de accionistas o la junta directiva; 13) Presentar para su examen a la asamblea ordinaria de accionistas, el balance de la sociedad y el estado de pérdidas y ganancias cortado a treinta y uno (31) De diciembre de cada año, elaborado dentro del marco de las disposiciones legales vigentes; 14) En general, desempeñar todas aquellas funciones que correspondan a la naturaleza del cargo y las funciones que sean indispensables para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento de la sociedad. 15) Ejecutar las demás funciones y presentar los informes que le señale el contrato de trabajo, la asamblea general de accionistas y/o la junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal dentro del marco de las facultades de que trata el presente artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 54 del 6 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2018 con el No. 02301311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Amezquita Hortua	C.C. No. 000001019061743

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Deysi Cristina

Representante Saenz Hernandez Jose C.C. No. 000001010224395
Legal Suplente Ernesto

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 53 del 25 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 02263500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Morales Martinez Luis Eduardo	C.C. No. 000000003281851

Mediante Acta No. 61 del 29 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2020 con el No. 02569319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jimenez Briceño Diana Yazmin	C.C. No. 000001019039472 T.P. No. 209997-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5777	26-XI -1992	25 STAFE BTA.	27-XI -1992 NO.387.365
3600	8-VII -1993	25 STAFE BTA.	14-VII-1993 NO.412.489
3330	5-VII--1996	19 STAFE BTA.	12-VII-1996 NO.545.534

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000352 del 23 de febrero de 2000 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00717857 del 28 de febrero de 2000 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002255 del 17 de agosto de 2000 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00741580 del 18 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001054 del 3 de febrero de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01037771 del 9 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001922 del 4 de mayo de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01054000 del 9 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0010318 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01078963 del 15 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 4225 del 24 de julio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01316299 del 30 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4225 del 24 de julio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01316300 del 30 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4225 del 24 de julio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01316301 del 30 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4225 del 24 de julio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01316303 del 30 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4225 del 24 de julio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01316312 del 30 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 53 del 25 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02263500 del 28 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 54 del 6 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02301310 del 9 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 59 del 17 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02566273 del 20 de marzo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	3600
Otras actividades Código CIIU:	3900, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.272.661.828

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2022 Hora: 15:21:58

Recibo No. AB22063381

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2206338112B1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

